Gobernación del Magdalena
26/07/2024 15:40 Folios: 1 Anexos: 0
Remite: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: OFICINA DE CONTRATACION
Asunto: Solicitud publicación documentos en Secop II del contrato de interventoría No. 0667 de 2023
I-2024-05923

Santa Marta D.T.C.H., julio 26 de 2024

Doctora
JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina de contratación
Ciudad

ASUNTO: Solicitud publicación documentos en Secop II del contrato de interventoría No. 0667 de 2023, *"INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."*

Cordial saludo,

En atención al objeto citado en el asunto, después de realizar la verificación en la plataforma SECOP II, la Secretaria de Infraestructura Departamental, y debido que a la fecha el contrato No. 0667 de 2023, se encuentra en estado suspendido según el acta de suspensión No 1, suscrita por el supervisor e interventor en su momento. Posterior a la suspensión mencionada, fue suscrita el acta de reinicio No 1, la cual se encuentra pendiente de cargue en la plataforma SECOP II para la activación del contrato y la consecuente progresión del plazo contractual.

Así las cosas y en consecuencia a la ejecución del contrato según el asunto, se procede a remitir además del acta de reinicio No 1, el acta de suspensión No 2 para lo de su competencia, siendo el estado actual del contrato de interventoría paralelo al contrato de obra, motivado por las razones y/o justificaciones expuestas en dicha acta de suspensión.

Agradecemos su oportuna colaboración.

Cordialmente,

Ing. EFRAIN DE JESUS VARGAS CORVACHO
Secretario de Infraestructura Deptal

Anexo: Acta de Reinicio y Acta de Suspensión No. 2 Contrato No. 677-2023

Proyectó	Rando Granados	Contratista- Apoyo a la Supervisión Sec. Infraestructura departamental	
Revisó	Alexis Mejía Villalobos	Prof. Esp. Sec. Infraestructura Departamental	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad.			